



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00529090- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La solicitud presentada por la Dirección del CEA en consulta con el Comité Académico de la Especialización en Producción y Análisis de Información para Políticas Públicas radicada en el Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, referida a las designaciones del Dr. Eduardo Bologna y del Mgter. Carlos Lucca, como Director y Director Alterno de la mencionada carrera; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en lo establecido por los art. 6 y 8 del Reglamento de la Carrera aprobado por Res. HCS Nº 1691/2018, en referencia a la designación del Director y del Director Alterno, los requisitos que deben cumplir y la duración de su mandato por tres años.

Que el Dr. Eduardo Bologna y el Mgter. Carlos Lucca fueron designados por Res. DN Nº 62/18 como Director y Director Alterno de la Especialización en Producción y Análisis de Información para Políticas Públicas, desde el 12 de marzo de 2018 y por el término de 3 años, por lo que su mandato se encuentra vencido y se propone renovar su designación, tal como dispone el reglamento de la carrera.

Que por RHCD 280/21 aprueba la Especialización en Producción y Análisis de Información para Políticas Públicas, opción pedagógica a distancia, en cuyo Reglamento (art. 6 y 8), que obra en orden 5, se establece lo referido a la designación del Director y del Director Alterno, los requisitos que deben cumplir y la duración de su mandato por tres años.

Que se propone designar al Dr. Eduardo Bologna y el Mgter. Carlos Lucca como Director y Director Alterno de la carrera en la opción pedagógica a distancia.

Que se adjuntan sus CV actualizados en los cuales consta que reúnen los requisitos reglamentarios para desempeñar las funciones como Director y Director Alterno y además, aceptan renovar su designación en la modalidad presencial y ser designados para la carrera en la opción pedagógica a distancia.

Que se han cumplido los requisitos y procedimientos estipulados para la designación de autoridades previstos en el Reglamento Interno del Centro de Estudios Avanzados aprobado por Res. HCS Nº 1347/09 y en la Res. Decanal Nº 263/21.

Que lo solicitado cuenta con el Vº Bº de la Directora del Centro de Estudios Avanzados, Dra. Adriana Boria, y la Secretaria de Posgrado, Dra. Guadalupe Molina.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 25 de octubre del 2021 y el debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Renovar la designación del Dr. Eduardo Bologna y el Mgter. Carlos Lucca como Director y Director Alterno de la Especialización en Producción y Análisis de Información para Políticas Públicas radicada en el Centro de Estudios Avanzados, modalidad presencial, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario de 3 (tres) años.

Artículo 2º: Reconocer y convalidar lo actuado por el Dr. Eduardo Bologna y el Mgter. Carlos Lucca como Director y Director Alterno de la Especialización en Producción y Análisis de Información para Políticas Públicas radicada en el Centro de Estudios Avanzados, modalidad presencial, desde el 13 de marzo del corriente y hasta el día de ayer.

Artículo 3º: Designar al Dr. Eduardo Bologna y el Mgter. Carlos Lucca como Director y Director Alterno de la Especialización en Producción y Análisis de Información para Políticas Públicas radicada en el Centro de Estudios Avanzados, opción pedagógica a distancia, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario de 3 (tres) años.

Artículo 4º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESION VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.